Shape the future
with confidence

CPC-0803-26

Señores
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.
Apartadó, Antioquia

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2025, no incluidos aquí, de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., identificada con NIT 900.072.303-1. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables por el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 28 de febrero de 2025, de las Cuentas objeto 2403000000, 2403000001, 2501110000 denominada "Aportes a fondos de pensiones", 2403020000, 2501120000 denominada "Aportes a EPS", 2501140000, 2501140001 denominada "Aportes ICBF y SENA", y 2501100000, 2501130000 denominada "Riesgos profesionales y Caja de compensación Familiar", y las planillas de autoliquidación de aportes y demás documentación soporte, incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riegos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. La planilla integrada de liquidación evidencia el pago de dichos aportes por el periodo antes mencionado.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi trabajo solo consistió exclusivamente en realizar procedimientos de verificación y cruce de saldos con los registros contables a la fecha de corte mencionada.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Empresa.

DIANA MARCELA ZULUAGA RENDON
Firmado digitalmente por DIANA MARCELA ZULUAGA RENDON
Fecha: 2026.03.19 19:29:50 -05'00'

Diana Marcela Zuluaga Rendón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 226961-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia
19 de marzo de 2026